Graves querellas se suscitaron entre éste y el nuevo obispo don Gutierre de la Cueva, hermano del real favorito D. Beltrán. Al bachiller Alonso de la Serna, que el rey había mandado por corregidor, embistieron los vecinos dentro de la catedral durante la misa con espadas y piedras para matarle, obligándole á guarecerse en el coro; y como el prelado castigara con entredicho el sacrilegio y procediera contra los culpables, declaráronse por el infante D. Alfonso dirigidos por D. Sancho de Castilla, y le proclamaron rey en 26 de Junio de 1465. Tumultuariamente y tomando la voz del príncipe fué echado por tierra el fuerte alcázar que poseían los obispos sobre el muro en la plaza del Mercado Viejo, y que ya no volvió á levantarse de sus ruinas. En vindicación de estos agravios cayó sobre la ciudad el anatema de los delegados pontificios, confirmado por el cielo al parecer con el formidable azote de la peste que arrebataba más de cien víctimas diarias, privadas de consuelos religiosos en su agonía y de oraciones y de pompa fúnebre en su sepultura.

En tiempo del obispo D. Diego Hurtado de Mendoza se renovaron las calamidades, y al par se renovaron ó siguieron más bien sin interrupción las contiendas. En 1475, año en que la reina Isabel se instaló en Palencia durante el mayor peligro de la decisiva campaña, atenta por un lado á la invasión de los portugueses y por otra al castillo de Burgos, el hambre nacida de la sequedad hizo de tal suerte sentir sus rigores en la comarca, que toda ella se despobló, emigrando sus habitantes á tierras de Toledo ó de Andalucía. Mas no cejó la interminable porfía de la ciudad con el prelado, cuyo poder empezó á declinar con la creación de las nuevas hermandades para extinguir los malhechores, haciéndose Palencia cabeza de la de Campos; y estas disensiones las aprovecharon los Reyes Católicos para instituir definitivamente un corregidor, que ejerciese en su nombre la autoridad que antes ejercían en el del obispo los alcaldes ordinarios. El derecho de representar en cortes á la población,

que de tiempo atrás se habían arrogado sus señores (1), lo revindicó para aquella D. Sancho de Castilla, negociando con el delegado regio en 1468 que sin mediar licencia ni aprobación episcopal pudiesen los vecinos nombrar sus procuradores; prerrogativa que por descuido del concejo ó por efecto de las mudanzas políticas vino muy pronto á caer en desuso.

No había sido tan general la conversión de los judíos, ó no se había negado tan rigurosamente á los de fuera el avecindamiento en la ciudad, que en la entrada de fray Alonso de Burgos, cuyo pontificado se señaló con obras tan insignes en la diócesis y especialmente en Valladolid, no salieran algunos entre otras cuadrillas á festejarle, presentándole el venerando libro de la Ley por manos de su rabino (2). Seis años después la pragmática de 1492 cerró para siempre las puertas de la sinagoga, desterrando ó reduciendo al catolicismo los escasos restos del vecindario israelita; y poco tardó en desaparecer también la aljama bajo la influencia de no menos severos edictos. Día de San Marcos del año 1500 recibieron el bautismo los moros domiciliados en Palencia, tomando su calle por memoria el nombre del santo evangelista, y quedando sin uso su mezquita, de la que subsisten aún vestigios notables en la casa llamada del Cordón. La sinceridad del cambio fué la que del temor podía esperarse: por esto al confesar en 1549 los moriscos palentinos que sólo habían tratado de salvar las apariencias

(1) Una cédula real de Juan II en 1412 manda al concejo de Palencia deje de enviar sus procuradores supuesto que el obispo D. Sancho de Rojas había hecho ya homenaje por la ciudad, refiriéndose á otra disposición de Enrique III para que ínterin pendiese el pleito, el obispo y no la ciudad mandase á cortes los procuradores.

(2) «Los judíos iban en procesion, dice en sus *Memorias* el canónigo Arce, cantando cosas de su ley, y detrás venía un rabí que traia un rollo de pergamino en las manos cubierto con un paño de brocado, y esta decian que era la Torah, y llegado al obispo, este hizo acatamiento como á la ley de Dios porque diz que era la santa escritura del Testamento viejo, y con autoridad la tomó en las manos, y luego la echó atrás por encima de sus espaldas, á dar á entender que ya era pasada, y así por detrás la tornó á tomar aquel rabí.»

permaneciendo en el fondo mahometanos, la inquisición de Valladolid no creyó justo castigarles.

La epidemia que afligió á Palencia otra vez en 1519, no fué más que el anuncio de los trastornos y desgracias en que la envolvió al año siguiente el alzamiento de las Comunidades de Castilla. El suplicio de un fraile agustino encargado de su propagación y sentenciado á garrote por el consejo, obró más eficaz y prontamente que no había podido hacer desde el púlpito su palabra: el pueblo se amotinó, y confundiendo en odio común á las autoridades todas, cualquiera fuese su procedencia, así ahuyentó al corregidor del rey como á los provisores del obispo. Regidores elegidos por la muchedumbre reemplazaron en Agosto á los que en Marzo habían entrado por nombramiento episcopal; los oficios se repartieron entre las personas de la Comunidad, apropiándose su alcalde la jurisdicción de todo el adelantamiento. Al antiguo y constante espíritu de insurrección contra el señorío eclesiástico, añadíase personal encono respecto de D. Pedro Ruiz de la Mota, que después de haberse mostrado en las cortes de Valladolid uno de los más celosos campeones del poder real, se hallaba en Flandes al lado del emperador, recién promovido por éste de la silla de Badajoz á la de Palencia. No pudiendo desfogarse en el prelado la ira popular, estuvo en peligro de morir su hermano, y lo estuvieron aun los canónigos y clérigos de la catedral sólo por haber dado posesión de la mitra al aborrecido consejero. Un día, á 15 de Setiembre de 1520, juntáronse á toque de rebato las turbas, y se dejaron caer en masa sobre Villamuriel, en cuyo alcázar se hacía fabricar el obispo suntuosos aposentamientos. Prendióse fuego á las nuevas obras, vino al suelo la mayor parte de la torre, fué talado el contiguo soto y más adelante el de Santillana, como si con los árboles y con las piedras se derribara también y se extirpara de raíz la prepotencia de su dueño (1).

(1) Hemos visto una bula de Clemente VII expedida en 1527, por la cual se

Á aumentar la conflagración de los ánimos vino de Valladolid á fines de Diciembre el bullicioso obispo Acuña; mudó si algunos quedaban de los legítimos oficiales, y trató de prender á D. Diego de Castilla hijo del D. Sancho y heredero de su influencia, quien evitó con la fuga el cautiverio. Sin dejar la mitra de Zamora, ciñóse por aclamación popular la de Palencia, como ensayó más tarde en sus sienes la de Toledo, bien que de su dignidad no ejerció allí más funciones que aceptar á buena cuenta diez y seis mil ducados que de las rentas de la iglesia se le ofrecieron. Los dos mil hombres de guarda que se le habían dado, los distribuyó entre la ciudad, Carrión y Torquemada, colocándolos en frontera contra Burgos y otros lugares de caballeros, pero recomendándoles al mismo tiempo la disciplina; y *hecho un rey y un papa*, como dice Sandoval, regresó á Valladolid. La toma de los castillos de Fuentes de Valdepero, de Monzón y de Magaz, el saqueo de Mazariegos, y otras hazañas que le hicieron *temible á par del fuego* en toda la tierra de Campos, señalaron durante el invierno las frecuentes visitas del intruso prelado, siempre rápidas, siempre improvisas como una sorpresa. Afortunadamente todo se redujo á estragos, asolamientos y escaramuzas que no llegaron á combates; y las calles de Palencia, llenas á todas horas de desorden y tumulto, no se ensangrentaron jamás, cual las de otras poblaciones, con muertes y violencias.

De vuelta de Flandes entró en Palencia Carlos V á 7 de Agosto de 1522, y antes de pasar á Valladolid se detuvo en ella cerca de tres semanas con su consejo. Desde allí se despacharon á varias ciudades del contorno rigurosas sentencias para derribar las cabezas del pasado movimiento, hasta que exclamó

absuelve de censuras á los palentinos y se les condonan, mediante indemnización y la reedificación de lo demolido, los infinitos daños hechos en odio del obispo durante la guerra de las Comunidades, y los estragos causados en la fortaleza de Villamuriel, á la cual sorprendieron sin alcaide y sin artillería. La ciudad alegaba en descargo suyo que eran pobres y extranjeros, en su mayor parte, los perpetradores del atentado.

arrojando la pluma en un arranque de clemencia: «basta ya de derramamiento de sangre.» Venía con él el obispo la Mota, que tan violentas pasiones había concitado contra sí sin haber pisado todavía su diócesis; pero la muerte previno su llegada á la ciudad, saliéndole al paso en Herrera del Pisuerga, no sin sospechas de veneno. En Setiembre de 1527 volvió el emperador á Palencia para evitar las enfermedades reinantes en Valladolid, á la sazón que en su corte su cruzaban los embajadores del pontífice, de Francia y de Inglaterra, negociando acerca de los destinos de Europa y solicitando á porfía entablar paces ó continuar alianzas. Un espectáculo singular vino por aquellos días á refrescar los recuerdos de los últimos bullicios; y fué la pública penitencia que descalzos de piés y cubiertas de ceniza las frentes, hicieron en aquella catedral el alcalde Ronquillo y cuantos habían entendido en el suplicio de Acuña, para conseguir absolución de las censuras en que incurrieran por haber puesto las manos en su consagrada persona.

Después de la tercera visita que hizo Carlos V á la ciudad en 1534, por motivos iguales á los de la segunda, disfrutando de vistosos espectáculos de fuegos y cañas en la plaza nueva del Azafranal y entrando en torneo con trescientos de sus caballeros en el sitio de la Floresta entre los dos ríos, apenas encontramos impresa en aquel suelo huella alguna de soberano. Y no es que aún hicieran sombra al poder real las mermadas facultades del señorío eclesiástico; porque á pesar de las reclamaciones de los obispos, á pesar de la energía del ilustrísimo la Gasca, pacificador del Perú, en defensa de sus derechos temporales, el religioso Felipe II llevó á cabo la secularización del gobierno de Palencia principiada por los Reyes Católicos, sin recordar los escrúpulos que acerca de ella había manifestado la grande Isabel en su codicilo (1). En 1574 vendió por ochocien-

(1) Puso en él una cláusula que cita el canónigo Pulgar en estos términos: «Otrosí por quanto el obispo de Palencia ha pedido la dicha ciudad de Palencia, diciendo que perteneciendo á su dignidad episcopal recibe agravio en el poner en ella corregidor e otras justicias nuestras, y en le aver quitado un derecho en la dicha ciudad que se dice el *peso*, y otros derechos y preeminencias... suplico al rey mi señor y ruego y mando á los otros mis testamentarios que luego manden ver lo que el dicho obispo pide, y brevemente determinen lo que hallaren por justicia por personas de ciencia y conciencia, y todo lo otro que se deva ver sobre ello, y aquella ejecuten y cumplan por manera que mi ánima sea descargada.»

tos ducados cada una, las doce plazas de regidores que hasta entonces habían sido de nombramiento episcopal, y que se perpetuaron vinculadas en las más opulentas familias: autorizado luégo con bula del pontífice, enagenó ocho de los lugares de la mitra, olvidándose de la correspondiente indemnización. Palencia llegó á recobrar su voto en cortes, pero fué ya en 1666, reinando Carlos II, cuando rodeaba á un fantasma de rey un simulacro de las antiguas asambleas; y sin embargo, consideróse todavía bastante precioso este derecho para comprarlo por ochenta mil ducados (1). Concesión tardía, que no alcanzó á devolver á la ciudad su existencia política ni su importancia de otros tiempos.

Quedáronle á Palencia sus obispos, no ya señores sino padres; y á la conservación de su silla debe principalmente el no haber sido absorbida ó eclipsada, como las demás poblaciones del radio, por la pujanza progresiva de Valladolid. Las virtudes, las liberalidades, las piadosas fundaciones han hecho en los siglos modernos más venerables á sus prelados, que en los antiguos el poder, los esclarecidos blasones, las altas dignidades cortesanas (2); el humilde cayado ha hallado dóciles las cervices que

(1) Copia Pulgar en el tomo III de su historia este largo privilegio datado de 5 de Marzo de dicho año, por el cual, después de enumerar no sin hartas inexactitudes históricas, las antiguas preeminencias y servicios de la ciudad y las vicisitudes sufridas en el ejercicio de su derecho, se le concede uno de los dos votos que las cortes de 1650 autorizaron al rey D. Felipe IV para vender á dos ciudades del reino.

(2) Creemos que éste es el lugar oportuno para presentar completo el episcopologio de Palencia, advirtiendo que la cronología seguida por Pulgar, especialmente en los siglos XIII, XIV y parte del XV, está muy lejos de satisfacernos, aunque sólo pudiera corregirse con un prolijo y completo estudio de los documentos del archivo de aquella iglesia.=Bernardo primer obispo, nombrado en 1035, vivió hasta 1040.—Miro, hasta 1062.—Bernardo II, hasta 1085.—Raimundo, hasta 1108.

antes se erguían contra la rigurosa vara; y nosotros recordamos, recuerdo unido en nuestro corazón al de los días más dulces y del afecto más profundo, haber visto años há formar calle la muchedumbre y prosternarse con ambas rodillas ante el

---

Pedro de Agen, hasta 1139.—Pedro II, hasta 1148.—Raimundo II, hasta 1184. (En este tiempo intercala Pulgar á Mateo, á quien titula obispo de Palencia la sentencia arbitral pronunciada en 1177 por Enrique II de Inglaterra, acerca de las disensiones suscitadas entre el rey de Castilla y el de Navarra, y fué uno de los enviados de Castilla.)—Arderico ó Enrico, murió en opinión de santidad en 1208. —Tello, en 1246.—Rodrigo, en 1254.—Pedro III, en 1256.—Fernando, hacia 1265. —Alfonso García, hacia 1276.—Tello II, se confunden sus actos con los de su antecesor por estar muy corrompidas las fechas.—Juan Alfonso, de 1278 á 1293.—Fray Munio de Zamora, de 1294 á 1296, murió en Roma en 1300.—D. Álvaro Carrillo, en 1309.—Gerardo portugués, trasladado después de 1311 al obispado de Evora, donde en 1331 fenció asesinado. - Domingo, hacia 1314.—Gómez, hacia 1320.—Juan II, hacia 1325.—Pedro de Orfila, electo y no confirmado.—Velasco Fernández, pone su muerte el arcediano de Alcor hacia 1325, pero es de creer sea el mismo que sucedió más adelante.—Juan de Saavedra, en 1344. (Introduce aquí dicho arcediano otro obispo Pedro, de quien cita unos estatutos hechos en 1343.) —Vasco Fernández de Toledo, promovido á la silla toledana en 1352.—Reginaldo francés, tesorero de Inocencio VI, trasladado á la de Lisboa en 1356.—D. Gutierre, chanciller mayor de la reina D.ª Juana, se ignora en qué año murió, pero se le cree distinto del que sigue.—D. Gutierre Gómez de Luna, nombrado cardenal, primero por Urbano VI, y luégo por Clemente VII á favor del cual se declaró, murió en 1391.—D. Juan de Castro ó Castromocho, hacia 1396. (El maestro fray Tomás de Herrera pone en dicho año un obispo Pedro, de quien no hay más noticia que su firma en un privilegio.)—D. Sancho de Rojas, de 1403 hasta 1415, que pasó á la primada de Toledo.—Fray Alonso de Argüello, trasladado en 1416 á Sigüenza y más tarde á Zaragoza.—D. Rodrigo de Velasco, muerto en 1426, ó en 1435 según Mariana; es muy incierto el año de su fallecimiento.—D. Gutierre de Toledo, promovido en 1439 al arzobispado de Sevilla y luégo al de Toledo.—Don Pedro de Castilla, muerto en 1461.—D. Gutierre de la Cueva, en 1469.—D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, autor de la historia de España apellidada *La Palentina*, murió en Roma en 1471 sin venir á su arzobispado.—D. Diego Hurtado de Mendoza, promovido á Sevilla en 1485.—Fray Alonso de Burgos, m. en 1499.—D. Diego Deza, promov. en 1505 á Sevilla.—D. Juan Rodríguez Fonseca, trasl. á Burgos en 1514.—D. Juan Fernández de Velasco, m. en 1520.—D. Pedro Ruiz de la Mota, muerto en 1522.—D. Antonio de Rojas presidente de Castilla, antes obispo de Mallorca y arzobispo de Granada, de 1524 al 25, en que pasó á la iglesia de Burgos.—D. Pedro de Sarmiento, promov. en 1534 á Santiago.—D. Francisco de Mendoza, m. en 1536.—D. Luís Cabeza de Vaca, m. en 1550.—D. Pedro de la Gasca, trasl. en 1561 á Sigüenza.—D. Cristóbal Fernández de Valtodano, promovido en 1569 á Santiago.—D. Juan Zapata de Cárdenas, m. en 1577.—D. Álvaro de Mendoza, m. hacia 1586.—D. Fernando Miguel de Prado, m. en 1594.—Don Martín de Aspe y Sierra, m. en 1607.—D. Felipe de Tarsis, promov. en 1615 á Granada.—Fray José González dominico, trasl. en 1626 á Pamplona y después á Santiago y á Burgos.—D. Miguel de Ayala, trasl. en 1628 á Calahorra.—D. Fernando de Andrade y Sotomayor, promov. á Burgos en 1631 y después á Sigüenza y Santiago.—D. Cristóbal Guzmán y Santoyo, m. en 1656.—D. Antonio de Estrada

modesto coche del cariñoso pastor que la bendecía en sus diarios paseos, recibiendo á cada hora homenajes más respetuosos que en las grandes ceremonias los barones feudales.

Manrique, m. en 1658.—D. Enrique de Peralta, promov. á Burgos en 1663.—Don Gonzalo Bravo Grajera, trasl. á Coria hacia 1665.—Fray Juan del Molino Navarrete franciscano, m. hacia 1685.—Fray Alfonso Lorenzo de Pedraza mínimo, m. en 1711.—D. Esteban Bellido de Guevara, m. en 1717.—D. Francisco Ochoa de Mendarozqueta, m. en 1732.—D. Bartolomé de San Martín y Uribe, m. en 1740.—Don José Morales Blanco, m. en 1745.—D. José Rodríguez Cornejo, trasl. á Plasencia en 1749.—D. Andrés de Bustamante, m. en 1764.—D. José Loaces, m. en 1769.—D. Manuel Argüelles, m. en 1779.—D. José Luís de Mollinedo, m. en 1800.—Don Buenaventura Moyano, m. en 1802.—D. Francisco Javier Almonacid, m. en 1821. —D. Narciso Enrique Prat, no confirmado.—D. Juan Castillón, entró en 1824, trasladado á Málaga en 1828.—D. José Asensio Ocón, trasl. á Teruel en 1832.—D. Carlos Laborda, m. en 1853.—D. Jerónimo Fernández, m. en 1865.—D. Juan Lozano y Torreira, que hoy rige la diócesis.